

Guatemala, 31 de diciembre de 2012

Licenciado

José Miguel de la Vega Izzeipi
Viceministro de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciado de la Vega:

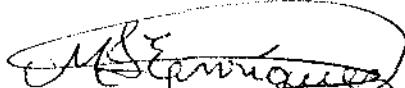
En cumplimiento de la cláusula número ocho (8) del Contrato Administrativo Número AC-86-2012, de Servicios Técnicos, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona; por lo tanto presento el **Informe Mensual** de las actividades realizadas del 01 al 31 de diciembre de 2012.

1. Asesoré y dí seguimiento al Plan de Acción 2012 de la Unidad de Recursos Humanos.
2. Asistí a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.
3. Me reuní en distintas oportunidades con los Directores Generales, Jefes de las Unidades de Apoyo y Departamentos para establecer los criterios para la Evaluación del Desempeño del personal a su cargo.
4. Realice reuniones con el Director General Administrativo y la Jefatura del Departamento de Capacitación, para iniciar la programación y puntos relevantes de las estrategias de motivación para los empleados del Ministerio, con el fin de fomentar el trabajo en equipo que se implementarán para el año 2013.
5. Elaboré la Memoria Anual de Labores de la Unidad de Recursos Humanos del año 2012.
6. Elaboré la propuesta del Plan de Acción para el año 2013 de la Unidad; así como el Plan de Contingencias.

7. Di seguimiento a la aprobación del Manual de Evaluación del Desempeño para el personal permanente, estableciendo comunicación constante con la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), para que nos proporcionarán el Reglamento General de Evaluación del Desempeño de dicha institución reguladora según dictamen de la Unidad de Asesoría Jurídica. Al no tener en vigencia el Reglamento General de Evaluación del Desempeño solicité a ONSEC asesoría y acompañamiento para el MEM.
8. Participé en el cierre del Proyecto Fortalecimiento del Servicio Civil en Guatemala dentro del Marco de Gestión por Resultados, habiéndose terminado los nuevos Manuales de Funciones y Descripción de Puestos de acuerdo a los nuevos lineamientos de la ONSEC, los cuales se trasladaron a aprobación a ONSEC.
9. Di seguimiento para la aprobación del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Permanente (011), Manual de Contratación 029 y del Normativo de Uso del Sistema de Control de Recursos Humanos (Personal Permanente).
10. Otras actividades que fueron requeridas por el Jefe Inmediato.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Mishell Ishivanova Enríquez
Cédula Reg. A-1 No. 1070755



Vo.Bo. José Luis Castillo Arevalo
Subjefe Unidad de Recursos Humanos MEM

Vo.Bo.



Lic. José Miguel De La Vega Izquierdo
Viceministro de Energía y Minas
Áreas de Minería e Hidrocarburos